

RESOLUCION del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas por la que se adjudica por contrata la construcción de un edificio destinado a «Planta piloto para mostos concentrados», en la estación de Viticultura y Enología de Requena (Valencia).

Como resultado de la pública subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 55, de fecha 5 del corriente mes, para construcción por contrata de un edificio destinado a «Planta piloto para mostos concentrados», en la estación de Viticultura y Enología de Requena (Valencia), cuyo presupuesto de contrata ascendía a la suma de 2.812.410,32 pesetas, en el día de hoy esta Presidencia ha adjudicado dichas obras a don Miguel García Cárcel por el importe de su oferta, que asciende a 2.666.164,99 pesetas, que representa una baja del 5,20 por 100, siempre que por el interesado se cumplan las estipulaciones del pliego de condiciones, se constituya la fianza reglamentaria del 4 por 100 de su mencionada oferta y suscriba la oportuna escritura de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de marzo de 1965.—El Presidente, Miguel Echeagaray.—2.256-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de caminos y saneamiento en Cartavio (Oviedo)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 1965 para las obras de «Acondicionamiento de caminos y saneamiento en Cartavio (Oviedo)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón cuatrocientas treinta mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas con cuarenta y un céntimos (1.430.655,41 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Fernando Fernández de la Vega en la cantidad de un millón trescientas treinta y cuatro mil pesetas (1.334.000 pesetas), con una baja que representa el 6,75603 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 26 de marzo de 1965.—El Director, Ramón Beneyto. 2.238-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y de la red de desagües en Mondreganes y La Riba (León)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 10 de febrero de 1965 para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y de la red de desagües en Mondreganes y La Riba (León)», cuyo presupuesto de contrata asciende a ochocientas cincuenta y seis mil ciento noventa y tres pesetas con setenta y un céntimos (856.193,71 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Amable Rodríguez González en la cantidad de ochocientas treinta y siete mil quinientas ochenta pesetas (837.580 pesetas), con una baja que representa el 2,17401 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 26 de marzo de 1965.—El Director, Ramón Beneyto. 2.237-A.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 754/1965, de 25 de marzo, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de «Un electroencefalógrafo de diez canales».

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Sanidad de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire para la adquisición de «Un electroencefalógrafo de diez canales», y al objeto de asegurar al mismo la necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adquirir, mediante concurso, «Un electroencefalógrafo de diez canales», por un importe total de ochocientas cincuenta y cinco mil pesetas

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 755/1965, de 25 de marzo, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de «Un equipo de radiodiagnóstico y fotorradioscopia para funcionar con corriente alterna, tensión comprendida entre 184 y 280 V. 50 periodos».

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Sanidad de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire para la adquisición de «Un equipo de radiodiagnóstico y fotorradioscopia para funcionar con corriente alterna, tensión comprendida entre ciento ochenta y cuatro y doscientos ochenta voltios cincuenta periodos», y al objeto de asegurar al mismo la necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adquirir, mediante concurso, «Un equipo de radiodiagnóstico y fotorradioscopia para funcionar con corriente alterna, tensión comprendida entre ciento ochenta y cuatro y doscientos ochenta voltios cincuenta periodos», por un importe total de novecientas noventa y seis mil pesetas

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 756/1965, de 25 de marzo, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de «Mobiliario para ampliación del pabellón de Suboficiales en la Base Aérea de Tablada».

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Obras Militares del Ejército del Aire para la adquisición de «Mobiliario para ampliación del pabellón de Suboficiales en la Base Aérea de Tablada», cuyas condiciones técnicas han de ser presentadas por los licitadores, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado cuarto, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adquirir, mediante concurso, «Mobiliario para ampliación del pabellón de Suboficiales en la Base Aérea de Tablada», por un importe total de seiscientos sesenta y una mil novecientas sesenta pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 757/1965, de 25 de marzo, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de «Aparatos meteorológicos diversos».

En virtud del expediente incoado por el Servicio Meteorológico Nacional de la Subsecretaría de Aviación Civil del Ministerio del Aire, para la adquisición de «Aparatos meteorológicos diversos», y al objeto de asegurar a los mismos la necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero del artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adquirir, mediante concurso, «Aparatos meteorológicos diversos» por un importe total de tres millones trescientas mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 758/1965, de 25 de marzo, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «Un osciloscopio de rayos catódicos con accesorios»

En virtud del expediente incoado por el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», Organismo Autónomo dependiente del Ministerio del Aire, para la adquisición de «Un osciloscopio de rayos catódicos con accesorios» el que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, en relación con el artículo cuarenta y tres de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» para adquirir, por concierto directo con la casa «Hewlett Packard», de Suiza, «Un osciloscopio de rayos catódicos con accesorios», por un importe total de mil trescientos doce dólares, cuyo contravalor en moneda española, más gastos, asciende a ciento dieciocho mil ochenta pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 759/1965, de 25 de marzo, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «Ocho galvanómetros para medida de magnitudes eléctricas»

En virtud del expediente incoado por el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», Organismo Autónomo dependiente del Ministerio del Aire, para la adquisición de «Ocho galvanómetros para medida de magnitudes eléctricas», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, en relación con el artículo cuarenta y tres de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» para adquirir, por concierto directo con la casa «Honeywell Inc., The Brown Instrument Division», de Estados Unidos, «Ocho galvanómetros para medida de magnitudes eléctricas», por un importe total de mil doscientos dólares, cuyo contravalor en moneda española, más gastos, asciende a ciento ocho mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 760/1965, de 25 de marzo, por el que se autoriza la ejecución por concierto directo del «Proyecto reformado por modificación de obra en las cocheras regionales en las proximidades de la Casa de Campo (Madrid)»

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Obras Militares del Ejército del Aire para la ejecución del proyecto «Reformado por modificación de obra en las cocheras regio-

nales en las proximidades de la Casa de Campo (Madrid)», el que es preciso realizar con la mayor urgencia, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado cuarto del artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adjudicar, por concierto directo, la ejecución del proyecto «Reformado por modificación de obra en las cocheras regionales en las proximidades de la Casa de Campo (Madrid)», por un importe total de un millón setecientos diecisiete mil doscientas dos pesetas con veintitrés céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 761/1965, de 25 de marzo, por el que se autoriza la ejecución mediante concurso del proyecto de obra «Instalación de economato en la plaza de Valladolid»

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Obras Militares del Ejército del Aire para la ejecución del proyecto de obra «Instalación de economato en la plaza de Valladolid», y al objeto de asegurar a la misma la eficiencia total para el servicio a que se destina, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero del artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adjudicar, mediante concurso, la ejecución del proyecto de obra «Instalación de economato en la plaza de Valladolid», por un importe total de dos millones cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y dos pesetas con sesenta céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 762/1965, de 25 de marzo, por el que se autoriza la ejecución mediante concurso del proyecto de obra «Línea de alimentación de energía y enlace TACAN AN/GRN-9 en la Base Aérea de Talavera la Real»

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire para la ejecución del proyecto de obra «Línea de alimentación de energía y enlace TACAN AN/GRN-9 en la Base Aérea de Talavera la Real», y al objeto de asegurar a la misma la eficiencia total para el servicio a que se destina, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero del artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adjudicar, mediante concurso, la ejecución del proyecto de obra «Línea de alimentación de energía y enlace TACAN AN/GRN-9 en la Base Aérea de Talavera la Real», por un importe total de un millón trescientas ochenta y tres mil setecientas cincuenta y una pesetas con ochenta y seis céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA